



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Michoacán, 2019

BASES Y LINEAMIENTOS

CATEGORÍA DIVULGACIÓN

Población Objetivo

Dirigida a los divulgadores de las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Asociaciones Civiles, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Dependencias Gubernamentales Federales, Estatales, Municipales y Organizaciones no Gubernamentales establecidas en Michoacán.

Objetivo

Reconocer la labor de los divulgadores de la ciencia y la tecnología en Michoacán como agentes de promoción de la cultura científica en la sociedad michoacana, así como promover la realización de actividades de divulgación científica y tecnológica en el Estado.

B A S E S

1. El candidato, en su modalidad individual, deberá ser michoacano o tener su residencia en el Estado y llevar a cabo su labor de divulgación en la entidad.
2. Las candidaturas deberán ser presentadas en forma escrita y avaladas por la Institución, Dependencia, Empresa u Asociación que representen.
3. No se tomarán en cuenta candidaturas que no se acompañen con documentos probatorios, conforme a lo dispuesto en estas bases y lineamientos.
4. Las candidaturas se presentarán de manera impresa y en formato digital, en el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI) a más tardar el día 20 de septiembre en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y deberán acompañarse del registro electrónico generado en la página web icti.michoacan.gob.mx, y por documentos anexados, atendiendo a lo siguiente:
 - a) **Solicitud de participación en hoja membretada** de la institución u organización postulante y firmada por la autoridad de máxima jerarquía y dirigida al Titular del ICTI
 - b) **Breve Semblanza**, no debe exceder de una cuartilla
 - c) **Currículum Vitae del candidato**, destacando su labor en materia de Divulgación Científica
 - d) **Documentos anexos**
 - Copia de credencial del IFE/INE
 - Comprobante de domicilio y documento que acredite su residencia en caso de no ser michoacano
5. Los documentos probatorios de la currícula y copia de los trabajos sobresalientes se deberán entregar en físico en las oficinas del ICTI y contener la constancia de registro que proporciona el sistema.

Dicha documentación puede ser entregada de manera personal o por mensajería, en cuyo caso el criterio de fecha se tomará según el matasellos postal.



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

• • • • • Michoacán, 2019

6. Quedan excluidos como candidatos a esta categoría:

- a) Los miembros del jurado;
- b) Quienes hayan sido galardonados en convocatorias anteriores y/o hayan obtenido reconocimiento especial como resultado de las mismas en los últimos 5 años; y
- c) El personal del ICTI

Premiación

El premio consiste en un estímulo económico de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento.

Integración del Jurado

El jurado estará integrado por un total de 3 investigadores de reconocido prestigio en la divulgación científica.

Procedimiento

- a) Las propuestas deberán ser presentadas conforme las bases de los presentes términos de referencia y dirigidas al titular del ICTI, ser registradas en el sistema del ICTI y entregadas en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Calzada Juárez n° 1446, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas
- b) Las candidaturas se recibirán a partir del día de la publicación de la Convocatoria, teniendo como fecha límite el día 20 de septiembre del año en curso
- c) No se aceptarán en ningún caso candidaturas que no hayan sido registradas vía electrónica y que presenten incompleto el expediente físico al que se refiere los numerales 4 y 5 de las presentes bases y lineamientos
- d) El voto de los miembros del jurado será libre y secreto, mismos que se reservan el derecho de declarar desierto el Premio
- e) El fallo del jurado será inapelable y no generará instancia
- f) Una vez concluida la evaluación, la documentación probatoria les será devuelta previa solicitud de los candidatos con excepción de los ganadores, las cuales se conservarán en el ICTI
- g) Será prerrogativa del ICTI, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta categoría

Resultados

Los resultados se darán a conocer de manera directa al ganador y se publicarán en la página electrónica icti.michoacan.gob.mx, a más tardar el día 11 de octubre de 2019.

La apertura del sistema de registro estará disponible a partir de la publicación de la Convocatoria.

Para mayores Informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de Michoacán (ICTI)

Teléfonos (01 443) 3248607, 3249080 Ext.109

Correo electrónico: piedad_2359@hotmail.com

Morelia, Michoacán, 6 de agosto de 2019